

ORDENANZA Nº 1869-2011

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el "Convenio Marco" con la Sra. Ministra de Infraestructura, Arq. Cristina Álvarez Rodríguez, a través del cual el Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires otorgará al Municipio de Roque Pérez un subsidio de doscientos sesenta mil pesos (\$260.000) para la realización de la obra denominada "Remodelación de la Plaza Eva Perón".-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO
DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria
HCD.-

Registrada bajo el Nº 1869 con fecha 11/07/2011.-